

TGR inicia pago del bono a vocales de mesa

Tesorería General de la República (TGR) informa que el viernes 19 de enero pagará el bono Vocal de Mesa a las personas que participaron en el Plebiscito Constitucional del 17 de diciembre.

Quienes ejercieron como vocales de mesa o fueron miembros del colegio escrutador recibirán 2/3 de UF (equivalentes a \$24.300 aproximados), mientras que si el seleccionado o seleccionada cumplió funciones por primera vez y asistió a la capacitación entregada por el Servicio Electoral (Servel), recibirá un bono adicional de 0,23 UF, para totalizar unos \$32.700, aproximadamente.

Tal como establece la Ley N°20.568, este bono no constituye remuneración o renta para efectos legales, por lo que no es imponible ni tributable y no está afecto a descuentos.

Consulta de pago en línea

Con el fin de agilizar el pago del bono Vocal de Mesa, las personas que cumplieron con su labor e inscribieron su cuenta bancaria en el formulario respectivo, el mismo día del plebiscito, recibirán una transferencia electrónica. Quienes no optaron por este método, pueden solicitar el pago directo en cajas de BancoEstado y ServiEstado presentando su carnet de identidad.

El estado del bono puede ser consultado en el sitio web de TGR, disponible en tgr.cl/bono-vocal-de-mesa/.